

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MIXTO  
POPAYÁN - CAUCA

J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto número 1296

Popayán, Cauca, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Demandante:	JHEYSON FELIPE MONTOYA MENDEZ
Apoderado:	VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO
Radicado:	190014003003-2021-00616-00

En atención al memorial presentado por el liquidador WILSON GIOVANNI CASTRILLON MURILLO, dentro del presente tramite de Liquidación Patrimonial, en el que solicita que se requiera al deudor JHEYSON FELIPE MONTOYA MENDEZ, a fin de que proceda a realizar el pago de los comparendos y multas que presentan las motocicletas, atendiendo a que se requiere que se encuentren a paz y salvo por todo concepto, para proceder a su venta y pago a los acreedores.

En virtud de lo anterior, el Despacho procederá a poner en conocimiento de las partes el presente memorial y a requerir al deudor JHEYSON FELIPE MONTOYA MENDEZ, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a realizar el pago de multas y comparendos que presentan las motocicletas y así poder continuar con el trámite correspondiente. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes el memorial presentado por el liquidador WILSON GIOVANNI CASTRILLON MURILLO, mediante el cual informa al Despacho la situación actual ante SIMIT de las motocicletas con placas: **(I)** SQR64C, MARCA HONDA, Línea C100 Wave II, Modelo 2012, Cilindraje CC97, Color negro Mate y **(II)** FSD52E; Marca KYMCO, Línea Kimco twist, Modelo 2012, Cilindraje CC124, Color Negro mate.

**SEGUNDO: REQUERIR** al deudor JHEYSON FELIPE MONTOYA MENDEZ para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el pago de multas y comparendos que presentan las motocicletas distinguidas con las placas SQR64C y FSD52E, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

**DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE**